

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DE 2003, POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 15:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del Comité referido doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace así como el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la sesión extraordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, en uso de la voz de su Presidente, declaró iniciada la sesión conforme al orden del día.

**1. Proyecto de resolución recaído al expediente DGD/UE-J/025/2003 con motivo de la solicitud de información del señor Víctor Hugo Sánchez Reséndiz.** En uso de la voz, el Contralor dio lectura del proyecto de resolución que presentó al Comité, mismo que una vez que fue analizado y sugeridas diversas modificaciones se acordó circularlo con las correcciones atendidas para la sesión extraordinaria que se celebre el 27 de agosto en curso, a las 17:00 horas.

Por otra parte, dada la naturaleza del asunto, con fundamento en el artículo 24, del Acuerdo General Plenario 9/2003, el Comité acordó ampliar el plazo para producir respuesta al solicitante hasta por seis días hábiles, contado a partir del veintidós de agosto en curso.

**2. Estado de trámite del expediente DGD/UE-A/003/2003 formado con motivo de la solicitud de información de Martha Chávez Cook de Zerboni.** El Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité, dio cuenta que en cumplimiento del acuerdo dictado el seis de agosto en curso, se giraron los oficios a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y a la Presidencia de este Alto Tribunal, para ampliar la búsqueda de la información solicitada, quienes en su oportunidad, produjeron respuesta informando que en sus archivos no existe información relacionada con la solicitud.

Al efecto, el Comité acordó tener por agotada la búsqueda de la información solicitada y se proceda a formular el proyecto de respuesta a la peticionaria.

**3 Estado de trámite del expediente DGD/UE-J/018/2003 derivado de la solicitud de Juan Carlos García Martínez.** Al respecto, el Presidente del Comité informó que con motivo de la solicitud de acceso a la información, relativa al "Instructivo sobre relaciones burocráticas aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha 27 de enero de 1994, que establece que son Órganos con poder de cese (Acta 4, inciso LXI)", la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría General de Acuerdos informaron no tener en sus archivos tal información, sin embargo, esta última adujo que la misma probablemente podría obrar en los registros de la Dirección de Administración de Personal, Unidad a quien se le giró oficio de petición y a la fecha no ha producido respuesta. Al respecto, se acordó que una vez que se tenga el informe de la Dirección de Administración de Personal, el Comité acordará lo conducente.

**4. Cuenta con la carta del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal dirigida al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** El Presidente dio cuenta con la carta al Comité y enterados que fueron de su contenido, se acordó listarla nuevamente para la siguiente sesión.

**5. Propuesta para que las ejecutorias que con motivo de una solicitud de acceso a la información hayan sido proporcionadas al peticionario, sean incorporadas en la página web, así como de la solicitud correspondiente.** Sobre el particular, el Comité acordó que la ejecutoria que haya sido previamente clasificada por la Unidad Departamental como disponible y que se le haya entregado al peticionario con motivo de una solicitud de acceso a la información, sea incorporada en la página web y en la del Centro Automatizado de Transparencia y Acceso a la Información Jurídica; asimismo, por una parte, se solicitó al Titular de la Unidad de Enlace para que en las mismas páginas se integre una relación que contenga, al menos, el nombre del solicitante, fecha de la solicitud, y la fecha y sentido de la respuesta, y por otra, para que presente una propuesta sobre mecanismos que ilustren en las mismas páginas, de manera automática, estadísticas y resultados de la operación de la Unidad de Enlace, tales como el número de solicitudes presentadas, las que estén en trámite, las que hayan sido resueltas, aquellas turnadas al Comité de Acceso a la Información y a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, materias de las solicitudes y las unidades departamentales que resultaron tener en resguardo la información.

**6. Oficio relativo a la información en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dirigido a los titulares de las Casas de Cultura Jurídica.** El presidente del Comité puso a la consideración de sus integrantes del proyecto de oficio, y se acordó que una vez que se atiendan las observaciones sugeridas, se proceda en su reproducción y envío.

**7. Propuesta de procedimiento interno para la formación e integración de expedientes en la Unidad de Enlace.** El Presidente del Comité dio cuenta con el proyecto de procedimiento interno a los integrantes del Comité, y se acordó listar nuevamente el asunto para la siguiente sesión y que cada integrante del Comité presente sus observaciones.

**8. Consulta del titular de la Unidad de Enlace, respecto de la forma en que habrán de notificarse a los solicitantes de acceso a la información que señalan número telefónico o domicilio del interior de la República.** Sobre el particular, discutido que fue el asunto, el Comité acordó que la notificación se haga mediante correo certificado a través del Departamento de Correspondencia de este Ato Tribunal.

A las 17:00 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia firmando los que intervinieron.

  
Dr. Eduardo Ferrer Mas-Gregor Poisot

  
Dr. Armando de Luna Ávila

  
C. P. Rosa María Vizconde Ortuño

  
Lic. Luis Grijalva Torrero

  
Lic. Rafael Coello Cetina